

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 28 DE ABRIL **DEL 2023**

Siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día viernes 28 (veintiocho) de abril del 2023 (dos mil veintitrés) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic: Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de quórum. 1.
- Lectura y aprobación del orden del día. II.
- Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de III. fecha 30 de marzo del año 2023.
- Turnos y/o comunicaciones recibidas. IV.

Ayuntamiento de El Salto, Jalisco el día 28 de abril del 2023.

- Dictámenes a discusión.
 - 1. Único. Se aprueba la celebración del "Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para la Protección Ambiental, Restauración y Reparación Integral de los Daños Ocasionados por la Contaminación del Río Santiago", entre el "Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretará de Salud, y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios; el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y los municipios del Estado de Jalisco: El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Atotonilco El Alto, Ocotlán y Tototlán. Facultando para la suscripción de dicho instrumento al Presidente Municipal, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés.
 - 2. Primero. Se autoriza la participación del Gobierno Municipal en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2023.
 - Segundo. Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico por conducto de las personas funcionarias públicas autorizadas del municipio.

Tercero. - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al convenio y su anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por su conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

1 | Página La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada por el



3. **Primero.** - El Ayuntamiento Constitucional de El Salto, aprueba y autoriza la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social en la Colonia Santa Rosa del Valle, misma que se apega a los lineamientos de la Estrategia Estatal "RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL" Ejercicio 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del sábado 25 de febrero del 2023 Tomo CDVI.

Segundo. - Se aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a través de su Dirección General de Obras Públicas para el desarrollo las actividades de la estrategia señalada en el punto anterior, en apego a lo dispuesto en los lineamientos mencionados.

Tercero. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal de El Salto, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad para firmar la documentación y los instrumentos jurídicos y administrativos derivados del presente Acuerdo, así como de aquellas necesarias para el cumplimiento de todas aquellas disposiciones legales y administrativas tendientes al cumplimiento de este programa.

Cuarto. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco aprueba y autoriza instruir al Contralor Municipal a efecto de que vigile que cada uno de los actos tendientes a la ejecución de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social se encuentren apegados a la normatividad legal aplicable en la materia según sea el caso.

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, distinguida concurrencia., Saludo con gusto y afecto a la audiencia digital que sigue nuestra transmisión en vivo en las redes sociales del gobierno municipal, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy viernes 28 de abril del 2023 siendo las 13:07 (trece horas con siete minutos).

Acto continuo solicito al Secretario General de este ayuntamiento al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de los ciudadanos Regidores

Secretario General: Como instruye, presidente...

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente

V

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

2 | Página